

G.C.004619

VIG05092018

RESOLUCION G.C. N° 046/19

VISTAS estas actuaciones relacionadas con el Pregón N° J51889, cuyo objeto es la adquisición de cemento portland, que fuera solicitada por AYS;-----

CONSIDERANDO: I) lo informado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones actuante de fecha 18/01/2019;-----

ATENTO a las facultades conferidas a la Gerencia de Sector Compras por Resolución R 18.-2216 del 29/08/18; **SE RESUELVE:**

ADJUDICAR, ad-referéndum de la intervención preventiva de legalidad del Contador Delegado del Tribunal de Cuentas de la República, según detalle:

G) ADJUDICACION:

A: SANQUILCO SOCIEDAD ANONIMA, según los precios de su oferta de fecha 21/12/2018, información complementaria de fecha 31/12/2018 y de acuerdo al pliego de condiciones de la compra de referencia.

ITEM 1: Cemento portland común en bolsa de 25kg.

ITEM	COD/DESCRIPCION	PRECIO UNIT. (\$)
1	000082/ Portland común en bolsa	200

Sub Total (De acuerdo al punto 1.1).....\$ 1.330.000

I.V.A. (22%).....\$ 292.600

TOTAL C/IVA.....\$ 1.622.600

CONDICIONES COMERCIALES

MONEDA DE COTIZACION: \$ moneda nacional

PRECIOS: Los precios son firmes en la moneda de cotización.

MONEDA DE PAGO: \$ moneda nacional

PAGO: Mediante transferencia bancaria según lo establecido en el punto 9.5 del Pliego Particular y punto 28 de la Parte II.

CONDICIONES DE ENTREGA: UTE realizará los pedidos contra la contratación, de acuerdo a lo establecido en el punto 9 del Pliego de condiciones Particulares. Se deberá entregar en bolsas de 25 kg cada una.

LUGAR DE ENTREGA: El suministro será entregado según lo establecido en el punto 9.2 Capítulo II del Pliego de condiciones Particulares.

PLAZO DE CONTRATACIÓN: La contratación tendrá vigencia hasta que se agote el monto adjudicado o se cumpla el plazo de 12 meses contado a partir de la aceptación de la adjudicación y perfeccionamiento del contrato, lo que ocurra primero, según lo establecido en el punto 1.5 del Capítulo I del Pliego de Condiciones.

DEMÁS CONDICIONES: Rigen las establecidas en el Pliego de la Contratación que regula la presente negociación.

Vuelva a sus efectos a la Gerencia de Sector Compras.

Vuelva a sus efectos a la Sub-Gerencia de Compras y Contrataciones.

UT533173 24.01.2019. VIVIANA ISABEL MEDINA